

PAGO DEL CANON

El pago de su canon según lo estipulado en el contrato de administración firmado con nosotros, es entre 6 y 8 días después de la fecha de inicio del contrato.

EJEMPLO:

Si su contrato fue formado el 8 de noviembre, la consignación seria para el 14 de cada mes.

NOTA:

Tenga en cuenta que **no consignamos sábados, domingos, ni festivos.**

Normalmente la consignación ingresa al finalizar la tarde.



CAMBIO DE CUENTA

Debes enviar la solicitud mediante correo a:



alnago@alnago.com

y adjunta **copia de la cédula del titular del contrato,** y número de cédula del titular de la cuenta.



Si presentas dudas en cualquier tema relacionado con cartera, no dudes en comunicarte con nosotros.

Nuestros canales de atención:



WhatsApp **300 1290275**



Nuestro correo alnago@alnago.com